

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11937

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Balears de 27 de noviembre de 2019 de corrección de errores de la Resolución de la consejera de Salud de 24 de octubre de 2019 por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención de Urgencias 061

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 151, de 7 de noviembre de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 24 de octubre de 2019 por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención de Urgencias 061, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/195, de 1 de agosto.
2. Se ha observado un error en el punto 2 del apartado «Antecedentes» de dicha Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que «las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Balears, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponden al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por ello dicto la siguiente

Resolución

Rectificar el error observado en el punto 2 del apartado «Antecedentes» de la Resolución de la consejera de Salud de 24 de octubre de 2019 por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención de Urgencias 061, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/195, de 1 de agosto.

Donde dice:

El 22 de octubre de 2019 se reunió la Comisión de Evaluación a fin de examinar las solicitudes presentadas y evaluar si las personas aspirantes cumplen los requisitos. Según se desprende del acta de la reunión, para cubrir este puesto de trabajo se presentaron cuatro personas, pero solo una cumple todos los requisitos para ser designada candidata. Por ello, vista la documentación aportada acordó adjudicarlo a la señora Nuria Medina Álvarez, dado que acredita una formación y una experiencia adecuadas y por ello se considera que es una candidata idónea.

ha de decir:

El 22 de octubre de 2019 se reunió la Comisión de Evaluación a fin de examinar las solicitudes presentadas y evaluar si las personas aspirantes cumplen los requisitos. Según se desprende del acta de la reunión, para cubrir este puesto de trabajo se presentaron dos personas, que cumplían todos los requisitos para ser designadas candidatas. No obstante, vista la documentación aportada se acordó adjudicarlo a la señora Nuria Medina Álvarez, dado que acredita una formación y una experiencia adecuadas y por ello se considera que es la candidata idónea.

Palma, 27 de noviembre de 2019

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de firma de consejero de Salud, Familia y Bienestar Social (Resolución de 12 de septiembre de 2012)

